

ACTA DE POSTERGACIÓN N° 2

I.D.N° 452 796

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2024 – ID 452 796 DESTINADA A LA "CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA COMPAÑÍA - FLOTA DE MODELOS HASTA 2010 - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"

En la Ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina del Departamento de Contrataciones (UOC) de COPACO S.A., sito en Independencia Nacional N° 755 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, cuarto Piso, la Srta. Natalia B. Fernández Díaz y la Lic. Joie N. Fiorella Gwynn V., quienes tienen a su cargo el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2024 DESTINADA A LA "CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA COMPAÑÍA - FLOTA DE MODELOS HASTA 2010 - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", ID 452 796, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo N° 50 la Ley 7021/2022.

Las encargadas de la Apertura inician el acto y considerando que no se ha presentado oferta alguna, hasta el vencimiento del plazo de entrega establecido para la contratación del llamado de referencia; y según lo establecido en la Resolución N° 4401/2023, Artículo 55. Postergación de la apertura

"La postergación de la apertura podrá realizarse en los siguientes casos:

- a) *Hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o;*
- b) *Hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta.*

De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto.

La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente."

Se realiza la postergación de la entrega y apertura de ofertas fijando nueva fecha en el SICP y se levanta la sesión siendo las diez y quince horas, por lo cual los presentes proceden a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Joie N. Fiorella Gwynn V.
Lic. en Administración


Natalia B. Fernández D.
Sec. Procesos de Contratación de Bienes y Serv.
DGC-DP-GAF-COPACO S.A.